

La Confederación Nacional Cooperativa Pesquera que me digno en representar, agradece la invitación para participar en este SEGUNDO FORO ECONOMICO DE PESCA Y ACUACULTURA, con el propósito de dar a conocer nuestros puntos de vista, pensamiento y opiniones en relación a la actividad pesquera en México y su trascendencia en el orden económico, político y social de nuestro país, enfatizando obviamente en lo correspondiente al sector social de la pesca, que es el conformado por pescadores agrupados en Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera.

Resulta trascendental para quienes hacemos de la pesca nuestra principal actividad, el hecho de que las autoridades rectoras de la actividad, hayan organizado un evento de esta naturaleza, al conjuntar diversas opiniones cuyo propósito primordial será efectuar un análisis profundo y objetivo de la actividad pesquera en nuestro país, que traerá como resultado la toma de decisiones que esperamos beneficie directamente a nuestros compañeros pescadores, tratando de lograr con ello, que tengan acceso a los estándares económicos y sociales establecidos en nuestra carta magna, dentro del marco de sustentabilidad de los recursos con una pesca responsable.

Este evento se suma a la designación de 2012 como el año internacional de las Cooperativas, lo que sin lugar a dudas, nos da una clara idea de que a nivel mundial este tipo de organizaciones representa una alternativa, si no es que, la mejor alternativa para quienes carentes del capital económico necesario para iniciar una empresa, deciden agruparse en sociedades cooperativas para que mediante la conjunción de esfuerzos y el trabajo conjunto, puedan participar con éxito en un mercado cada vez mas competido, tanto en el esquema laboral como en el comercial, sobre todo ahora que la competencia no se circunscribe a un país en particular, sino que en la globalización mundial ahora hay que competir con productores pesqueros de todo el mundo, lo cual se dificultaría al actuar individualmente.

La pesca, lo mismo que la agricultura, surge desde el mismo momento en que el hombre se establece en lugares fijos y se vuelve sedentario, encontrando a través de esta actividad, una opción viable de alimentación, que le evitaba trasladarse continuamente en busca de alimento, pasando con el transcurso del tiempo, por la explosión demográfica básicamente, a volverse una actividad comercial, al entrar a la fase de intercambio de bienes y servicios, para cubrir las necesidades sobre todo de vestido y alimentos adicionales o complementarios , que se van dando con el establecimiento de comunidades y su incorporación a esquemas de población global.

En nuestro país, la pesca como medio para satisfacer la necesidad de alimentación existe prácticamente desde que se dieron los primeros asentamientos humanos, es decir, desde la época prehispánica, evolucionando al igual que las demás actividades económicas a establecerse como una actividad comercial y lucrativa sin perder su función primaria, que es la de satisfacer las necesidades de auto alimentación del pescador.

En razón de lo anterior, el Cooperativismo pesquero, surge en las comunidades pesqueras al igual que en muchas otras actividades, como una necesidad de los pequeños productores pesqueros o prestadores de servicios, de agruparse para enfrentar con mayores posibilidades de éxito las condiciones de competencia ruinosa que se fueron dando por la participación de los intermediarios en la adquisición de los productos, quienes imponían las condiciones de precio y cantidad de producto, en perjuicio de los pescadores, que eran quienes llevaban a cabo la actividad pesquera.

Esta era una alternativa viable, y en nuestra opinión basada en los resultados y condiciones del sector social, aún en este momento es la mejor opción que pueden tomar los pescadores para ser sus propios patronos, es decir, explotar y comercializar por si mismo el producto obtenido en la pesca, consiguiendo mejores precios y disminuyendo el costo de los bienes e insumos utilizados para ello, con el beneficio directo en su propia economía y en la de la comunidad.

Utilizando los mismos parámetros que rigen la constitución y administración de las sociedades cooperativas, de colaborar y conjuntar esfuerzos, y toda vez que la pesca en México se distribuye en diecisiete entidades, cada una de ellas con diversidad de pesquerías de acuerdo a los recursos pesqueros existentes en cada una de las comunidades y con el fin de hacer un frente común para buscar las mejores condiciones de vida para los compañeros pescadores, el sector cooperativo pesquero decidió conformarse en una organización nacional, constituyéndose entonces la Sección de Cooperativas Pesqueras de la república Mexicana, misma que por adecuación a la Ley general de Sociedades Cooperativas vigente a partir del 1993, se convierte en la actual Confederación Nacional Cooperativa Pesquera.

Con el propósito de dar a los asistentes una idea de lo que es nuestra organización, quiero mencionar que representa aproximadamente a doscientos mil pescadores, agrupados en cooperativas de producción, mismas que a su vez se integran en 27 Federaciones Regionales de Sociedades Cooperativas y éstas a su vez, conforman la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera.

Debemos citar con orgullo, que nuestras organizaciones en su administración y funcionamiento, respetan totalmente las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Cooperativas, existiendo en consecuencia una democracia total al interior de las mismas, y que hasta la fecha, hemos mantenido sin participación a inversionistas de capital, ya sea nacional o extranjero.

Así mismo, es necesario resaltar que los objetivos primordiales que se persiguen en el cooperativismo, se han alcanzado en el sector social de la pesca, puesto que, a pesar de que coexisten en la pesca tanto la Iniciativa Privada como el sector social, en este último, hemos dado prioridad a lograr mejores condiciones de trabajo, calidad de vida, situación económica, seguridad social, etc. Lo cual con tristeza vemos que no se aplica en los pescadores que sin ser cooperativados, prestan sus servicios personales en la pesca, bajo la dependencia de un patrón, ya que este se preocupa fundamentalmente de conseguir la maximización de sus utilidades, antes del procurar elevar las condiciones de vida de sus trabajadores.

Ahora debemos tratar de enfocar la pesca como una actividad económica que se desarrolla en México, y en la cual participamos de manera activa como pescadores y como Organización Nacional.

Sobre el particular, nuestra opinión es en el sentido de que la actividad pesquera en nuestro país debería ocupar un lugar preponderante, desde cualquier ángulo que se viera, por ejemplo, si la importancia del Sector Social de la pesca se midiera en razón del número de personas que para su economía dependen directamente de esta actividad, tendríamos que multiplicar cada pescador por un núcleo familiar de cinco integrantes, lo que arrojaría un universo de personas que dependientes directamente de la actividad en lo que a sector social se refiere, de un millón de personas.

Ahora bien, partiendo de lo que significa la actividad pesquera en su participación para la conformación del Producto Interno Bruto, veremos que aun cuando no es tan significativa en cuanto al monto que representa, si es de referencia obligatoria por encontrarse dentro de las principales actividades económicas del país.

Si atendiéramos a la cantidad de divisas que se genera por la exportación de productos pesqueros, los valores alcanzan aproximadamente quinientos millones de dólares.

Sin embargo, la principal importancia de la actividad pesquera en México no está dada en función del valor de la producción, ni del significado o representatividad que tiene en los parámetros de evaluación utilizados por las autoridades Federales, Estatales y Municipales para definir las políticas económicas, sino de la alta dependencia que tienen los pescadores y sus familias así como las propias comunidades pesqueras de que ahí se lleve a cabo la pesca.

En efecto, las comunidades pesqueras se ubican principalmente cerca de ríos, lagunas, mares, o cualquier otro cuerpo de agua en la que se pueda llevar a cabo la pesca de especies susceptibles o viables para la alimentación humana.

Como puede entenderse, en el mejor de los casos muchas de estas comunidades cuentan con algún grado de urbanización, sin embargo, existen muchas en todos los estados, donde no se cuenta con la infraestructura mínima, por lo que son los propios pescadores, generalmente organizados en sociedades cooperativas de producción, quienes suplen al Gobierno Federal en proporcionar las condiciones de Seguridad, Sanitarias, caminos, incluso suministro de agua potable solo por citar algunos, en beneficio de los habitantes, sean o no pescadores.

Atendiendo a la economía de la comunidad pesquera, debemos resaltar la importancia que adquiere para esas comunidades el flujo de efectivo que se da por la comercialización de las especies obtenidas en la pesca, ya que en ocasiones la actividad económica en general de dichas comunidades depende totalmente de la pesca.

Desafortunadamente, esa importancia que nosotros como participantes activos le damos a la pesca, no es correspondida o avalada por el estado, lo cual ha llevado a las autoridades en general a minimizar la actividad, considerándola no prioritaria y por tanto, no destinándole la importancia que en nuestra opinión tiene sobre todo en materia alimenticia.

En efecto, en los discursos y políticas públicas, es casi imposible observar que se haga referencia a la pesca, ya sea para establecer objetivos o bien para definir políticas a largo plazo que permitan detonar la actividad, acorde a la tendencia mundial de considerar la pesca como la alternativa que a futuro podrá ser la base de alimentación humana por el potencial que, insistimos, se ve y ha sido manifiesto por casi todos los países del orbe, menos en el nuestro.



Indudablemente el Estado le presta atención, pero también es evidente que solo tratando de resolver los problemas que se van presentando, es decir, atacan la problemática del momento, no la previsión y desarrollo conforme a las expectativas que puede ofrecer.

Sería injusto e inadecuado dejar de reconocer que se han hecho esfuerzos en materia pesquera para procurar que nuestra actividad se lleve a cabo en mejores condiciones, lo cual ha generado que nuestros legisladores asignen mayores recursos a la investigación pesquera a través del Instituto Nacional de la Pesca, como ocurrió en el presupuesto de egresos para 2012.

Sería más que ilusorio pensar que el estado por sí mismo y con la gran cantidad de necesidades de los diversos sectores que conforman la economía nacional, se haga cargo de dar total solución al sector, sobre todo en lo referente a la cantidad de recursos necesarios para detonar la actividad.

Consientes de ello, debemos procurar contar con fuentes de financiamiento que entiendan perfectamente las condiciones y características específicas de la pesca, y con ello, facilitar el acceso del pequeño productor pesquero a fuentes de financiamiento baratas y viables.

Si volteamos un poco al pasado, podremos observar que el Gobierno federal, ha instaurado algunos bancos de fomento o fideicomisos especializados en la pesca, como lo son: FOPESCA, como parte de FIRA, y el BANPESCA, que fue el último banco destinado concretamente al apoyo de la actividad pesquera en general, mismo que desafortunadamente fue retirado de la actividad.

En la actualidad, para apoyar el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, se constituyó la Financiera Rural que viene a ejercer las funciones que inicialmente tenía BANRURAL, sin embargo como su nombre lo indica, esta enfocado primordialmente al ámbito rural, en actividades de agricultura y ganadería y solo a ultimas fechas pretende incursionar en la pesca.

Es de suma importancia para nuestro sector, el contar con una banca de fomento y de primer piso que entienda el sector, y que no busque primordialmente un beneficio en las tasas de interés como lo son las sociedades anónimas que prestan los servicios bancarios, donde el interés del socio accionista es aumentar sus beneficios por la colocación del dinero.

Igualmente deberá considerar que nuestra actividad no cuenta con activos que permitan garantizar el crédito, como se requiere de otro tipo de empresas, lo que nos ha ocasionado que en este momento, nuestro sector prácticamente esté marginado del crédito bancario.

Debe ser un banco con el objetivo específico de propiciar la detonación de la actividad pesquera, ya sea la efectuada directamente en cuerpos de agua o a través de la implementación de acuacultura o maricultura, potenciando con ello los recursos alimentarios necesarios primeramente para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y porque no, buscar el liderazgo mundial en la materia.

Para ello se requiere contar con recursos en los tiempos y condiciones necesarios, y a tasas de interés que permitan la incursión de los pescadores tradicionales en las nuevas técnicas y sistemas de cultivo, la modernización de embarcaciones y de la infraestructura del sector, y por lo tanto, hacer atractiva la pesca para nuevos inversionistas.

Como sector organizado, creemos viable que exista una entidad crediticia propiedad y al servicio del sector, lo cual se podría lograr primeramente a través de pequeñas organizaciones dispersoras de crédito localmente, a través de nuestras Federaciones filiales y después en la integración de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM).

Creemos que con un poco de apoyo de nuestras organizaciones y de las Instituciones Federales podemos lograrlo y estamos dando los pasos necesarios para ello, pero no quitamos el dedo del renglón, en el sentido de que, debe existir independientemente de los esfuerzos que se hagan individualmente, un banco de fomento y que opere como primer piso, para atender nuestras necesidades.

De igual manera, hay que reconocer los esfuerzos realizados por la propia CONAPESCA, para orientar la pesca tradicional a desarrollo de proyectos de acuacultura y maricultura, persiguiendo básicamente:

- Proporcionar al pescador tradicional otras alternativas de producción para ayudar a su economía.
- Racionalizar y reducir la extracción de especies del medio natural y con ello evitar la sobrexplotación, sobre todo de las especies mas demandadas en el mercado por su valor y características culinarias.

Para tal efecto, estableció un programa de reconversión pesquera, mismo que inicialmente operó en el Golfo de México y Mar Caribe, y en el que a la fecha se han aplicado aproximadamente trescientos millones de pesos que han sido aplicados a proyectos productivos, de los que a la fecha, casi el 85 % de los mismos se encuentran en operación y que han constituido una fuente alterna de recursos sobre todo para pescadores que han sido desplazados de la pesquería del camarón, por el establecimiento de zonas de exclusión para la pesca, con motivo de la exploración y explotación petrolera, que es la principal fuente de ingresos de la nación.

Actualmente, vemos con agrado que la limitante del programa a su aplicación solo en el golfo de México y mar caribe se ha eliminado, por lo que su aplicación ahora es nacional, es decir, puede aplicarse también en los estados colindantes con el Océano Pacífico y Mar de Cortés o Golfo de California, lo que abre totalmente las expectativas para que se destinen mayores recursos en la reconversión productiva pesquera.

También debemos citar que la CONAPESCA como dependencia rectora de la actividad, mediante programas específicos, ha tratado de ayudar en lo posible a que la pesca sea atractiva y rentable para quienes participamos en ella, mediante los programas de apoyo en diesel y gasolina para los productores pesqueros, la reposición de motores marinos para embarcaciones menores, apoyos para reparación y mantenimiento de embarcaciones mayores y sobre todo, por los efectos que trae consigo, el establecer un mecanismo para el retiro de embarcaciones mayores, que limita la captura y explotación irracional de especies, mismo que consideramos debe extenderse a las embarcaciones menores, para lo cual se requerirá de un programa específico.

Obviamente existen otros programas pero por economía de tiempo, nos limitamos a citar aquellos que consideramos de mayor relevancia en nuestro sector, sin que por ello sean menos importantes para la pesca.

Estamos firmemente convencidos de que la pesca es un negocio en el que vale la pena invertir, por la gran cantidad de litorales, cuerpos de agua y de otros recursos acuícolas que tiene el país, y por las expectativas alimentarias que esta actividad ofrece a futuro mediante la aplicación extensiva e intensiva de la acuicultura y maricultura, y reconocemos los esfuerzos que el Ejecutivo Federal a través de la CONAPESCA realizan, pero creemos que aún hay mucho por hacer en beneficio de quienes como nosotros, decidan hacer de ésta la actividad de donde obtendrá recursos para vivir.

Obviamente, para ello se requiere de esfuerzos conjuntos entre los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado de la pesca, para poder efficientar el potencial pesquero, lo cual puede lograrse a través de:

1. Regulación del esfuerzo pesquero, con base en los límites y condiciones que establezca el Instituto Nacional de la pesca, apoyado en investigaciones serias, de tal manera que se capturen únicamente las especies susceptibles de explotación comercial, lo que se traducirá en sustentabilidad y rentabilidad de la actividad, lo que llevaría a concretar nuevas inversiones, fortaleciendo con ello, la infraestructura pesquera.
2. Destinar Recursos Federales en cantidad suficiente, para que la inspección y vigilancia pesquera se lleve a cabo eficientemente en tiempo y forma en todo el país, asignando al personal encargado percepciones dignas para evitar la corrupción. Lo que evitará la incursión en la pesca ilegal
3. Es necesario analizar a fondo la legislación general aplicable en la pesca, poniendo especial énfasis en los aspectos Fiscal y Penal, a fin de considerar como contribuyente que se dedica únicamente a la pesca a quienes contamos con los permisos o concesiones requeridas, y como delito grave la pesca ilegal de cualquier especie que sea sujeta a concesión o permiso de la autoridad.

tratándose de Sociedades Cooperativas de Producción, requerimos un análisis objetivo de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para buscar sobre todo que se castigue la simulación de este tipo de sociedades, ya que a la fecha, por falta de una regulación correcta, se ha llegado a la constitución indiscriminada de este tipo de figura jurídica, sobre todo para evadir responsabilidades laborales y fiscales, perjudicando la imagen y trato de quienes verdaderamente vemos este tipo de organizaciones como alternativa para superarnos económica y socialmente.

4. Requerimos que se destinen recursos Federales en cantidades suficientes para estimular la reconversión pesquera, de la pesca tradicional a la acuicultura, actividad donde nuestro país está sumamente atrasado en relación a los países líderes en la materia, ya que los asignados en la actualidad aún no constituyen un detonante de la actividad, y como hemos mencionado, el potencial del país en la materia es muy importante.

Esta reconversión deberá dirigirse principalmente a los pescadores de oficio, es decir, al sector social, en virtud de que, son los verdaderamente afectados y desplazados por el programa de retiro de embarcaciones, disminución del esfuerzo pesquero, establecimiento de zonas de exclusión por exploración y explotación petrolera, áreas naturales protegidas, rutas del narcotráfico etc. etc.